

**Cambio de propietario (Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados)
Tramite en Modificación**

Unidad Responsable:	Clasificación:
Dirección de Recaudación y Política Fiscal	trámite

Sector:	Área que lo ofrece:
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Dirección de Recaudación y Política Fiscal.

Responsable:
Juan Eduardo Reyna Ortiz

Cargo del Responsable:	Email del Responsable:	Clave Interna:
Director de Recaudación y Política Fiscal	jose.gomez@slp.gob.mx	

Descripción:
Se realiza cuando se adquieran vehículos automotores usados por cualquier titulo o causa.

Dirigido a:
Ciudadania en general

Comprobante a Recibir:
Recibo de pago, placas y tarjeta de circulación

Tiempo de Respuesta:
Inmediato

Vigencia:
2018

Horario de recepción:
Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas, horario de 8:15 a 14:00 horas

Página Web:
http://www.slpfinanzas.gob.mx

Observaciones:
Las personas físicas o morales que adquieran vehículos automotores usados por cualquier titulo o causa, deberán pagar el Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la baja de placas (en caso de no haberse pagado), la dotación de placas (incluye tarjeta de circulación y calcomanía), así como lo correspondiente a la Asistencia Social y formas valoradas, en el caso de que presenten adeudos de ejercicios anteriores, deberán estar al corriente para poder realizar el trámite.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos Generales	Factura o titulo de propiedad; Identificación oficial (IFE, Cartilla militar, Pasaporte o Licencia de conducir); Comprobante de domicilio (recibo de agua, teléfono, Luz predial, cable, Gas natural o Estado de cuenta bancario, no mayor a dos meses de antigüedad); Juego de placas metálicas(En caso de pérdida o extravío presentar el acta de extravío expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado o comprobante de baja de las placas); fotocopia legible de tarjeta de circulación; formato de alta para registro vehicular (debidamente llenado y firmado). Tratándose de Personas morales, adicionar cédula de RFC (Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial del representante legal. En caso de no acudir el propietario del vehículo anexar copia del IFE de la persona que realiza el trámite.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO

Cambio de propietario (Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados)

Tramite en Modificación

5 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.400 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
9 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.075 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen
1 año de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.850 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
8 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.150 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
4 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.500 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
7 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.225 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
10 o más años de antigüedad	Los vehículos con antigüedad mayor a 10 años pagara el equivalente a 8 UMAS \$ 604.00
6 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.300 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
3 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.600 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
2 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.725 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
En ninguno de los casos anteriores (de 1 a 9 años) el Impuesto será menor a 11 veces el valor de la UMA vigente.	11 UMAS= \$ 830.00

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí: Artículo 5, 6, 7 y 11	POE 17/12/2016

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Oficina Rec. No. 004 Cuauhtemoc	C.P. Carlos Negrete Torres	Cuauhtemoc No.82 Planta baj Centro	(444) 812 80 59 (444) 812 63 35 FAX: (444) 812 85 65
Oficina Rec. No. 002 Ave. Industrias	Lic. Luis Eduardo Yudiche Lara	Ave. Industrias No.1500 A Jardines del SUR	(444) 822 72 53 (444) 822 64 35
Oficina Rec. No. 078 Himalaya	C.P. Marcelo Lozaya Muñiz	Cordillera Himalaya Esq. Real del Potosí No.215 Local 1y 2 Lomas 4a Sección	(444) 825 48 84 (444) 825 44 58 (444) 825 06 38 FAX: (444) 825 06 38
Oficina Rec. Olivos	C.P. Patricia Gpe. Zarate Santos	Av. de los Olivos No.105 Local 31 a Plaza los Olivos	(444) 112 63 44 (444) 112 63 46 FAX: (444) 112 63 45
Oficina Recaudadora Guerrero No.14	Juana María Flores Segura	Muñoz No.650 Plaza Muñoz D-15 y D-1 Cortijo	(444) 814 89 08 Ext. 127 FAX: (444) 812 10 88
Oficina Recaudadora No. 46 Cd. Valles	Dr. Manuel J. Saab Morales	Ave. Juárez No.518 Zona Centro C.P.79000	(481)382 00 35 FAX: (481)382 22 66
Oficina Recaudadora No. 31 Matehuala		Julian de los Reyes No.215 Zona Centro	(488) 882 25 73 FAX: (488) 882 22 10
Oficina Recaudadora No. 16 Rioverde		5 de Mayo No.109 Zona Centro	(487) 872 52 48 (487) 872 83 41 FAX: (487) 872 09 51